



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

**CONVOCATORIA ABIERTA**

Santiago de Querétaro, Qro., a 01 de abril de 2025.

**Convocatoria NO Docente No. DIRECCIÓN/007/2025**

Con fundamento en el artículo 62, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional, 33, 64 y 65, fracciones I, II, III y XI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 22 y 23, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, en vigor a partir de 1946, 18, 19, 20, 21, 33, 118, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 y demás relativos del Reglamento Interno de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, así como, 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección del:

**Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica, CIIDET**

**Convoca a concurso abierto**

A todas los interesados e interesadas en participar, que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

NIVEL Y/O CATEGORÍA	CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)
Nivel 8	1402IA0801600.0100014	Secretaria de Director de Plantel (ES)	\$9,773.45



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Universidad 282, Centro, 76000, Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel. 442 216 3744, Ext. 101





ÁREA DE NECESIDAD	Servicios Generales y Mantenimiento
<p>CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL ÁREA DE NECESIDAD.</p>	<p><b>Funciones específicas del puesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el aseo de aulas, laboratorios, andadores, sanitarios, y áreas de servicio, así como las áreas circundantes del centro.</li> <li>Recoger y entregar diariamente el material requerido para el desempeño de sus labores.</li> <li>Vigilar que los baños e inodoros estén habilitados de jabón, toallas, desodorantes y papel sanitarios.</li> <li>Auxiliar en actividades tales como: reubicación de muebles, transporte de basura, reubicación de oficinas, descargas de materiales y carga de equipo con destino al centro.</li> <li>Auxiliar en eventos deportivos o culturales que realice el centro.</li> <li>Realizar la limpieza general del predio del centro.</li> <li>Llevar a cabo el mantenimiento de los jardines y de las áreas verdes del centro.</li> <li>Auxiliar en el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo e instalaciones del centro.</li> <li>Realizar las demás actividades que le indique su jefe inmediato, que sean afines a las que anteceden.</li> </ul> <p><b>Aspectos personales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ser una persona con valores como; el respeto y el compromiso institucional.</li> <li>Ser una persona comprometida con su trabajo, capaz de cumplir con sus responsabilidades y tomar la iniciativa para resolver problemas.</li> <li>Ser una persona detallista y capaz de identificar pequeñas fallas.</li> <li>Capacidad de adaptarse a cambios en las tareas y horarios, ya que las necesidades del centro pueden variar.</li> <li>Habilidad para comunicarse de manera efectiva con diferentes personas, desde compañeros de trabajo hasta usuarios de las instalaciones, para coordinar tareas y resolver problemas.</li> <li>Capaz de colaborar con otros y contribuir a un ambiente de trabajo positivo.</li> <li>Capacidad y paciencia para resolver problemas complejos.</li> <li>Iniciativa para identificar necesidades y proponer soluciones.</li> <li>Ser una persona honesta e íntegra.</li> </ul>
<p>REQUISITOS DE ADMISIÓN:</p>	<p><b>Documentación y requisitos de participación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de empleo</li> <li>Currículum Vitae actualizado.</li> <li>Cartilla del Servicio Militar Liberada, en su caso.</li> <li>Escolaridad: Primaria, secundaria, preparatoria o equivalente o licenciatura.</li> <li>Constancia de situación fiscal.</li> <li>CURP</li> <li>Número de seguridad social.</li> <li>Comprobante de domicilio reciente.</li> <li>Credencial del INE</li> <li>4 fotografías tamaño infantil.</li> <li>Disponibilidad de horario.</li> <li>Edad: indistinta.</li> </ul>



*[Firma manuscrita]*





FUNCIONES NO DOCENTES (ART. 19, INCISO h), EN SU CASO).	h) Tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo solicitado; sujetándose y aprobando los cursos de selección.
JORNADA DE TRABAJO.	De lunes a viernes.
HORARIO DE LABORES.	De 08:00 a 15:00 horas.
PERIODO DE CONTRATACIÓN.	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones no docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN.	CIIDET

### Requisitos

Requisitos Reglamentarios: Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 19, del Reglamento Interno de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos:

Artículo 19. Para formar parte del personal no docente de los Institutos Tecnológicos se requiere:

- a) *Tener por lo menos 16 años cumplidos.*
- b) *Presentar una solicitud utilizando la forma oficial que deberá contener los datos necesarios para conocer los antecedentes del solicitante y características personales, presentando los documentos para avalar los antecedentes del solicitante.*
- c) *Ser de nacionalidad mexicana, con la salvedad prevista en el Artículo 9. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. En caso de ser de nacionalidad extranjera, deberá estar legalmente autorizado por la Secretaría de Gobernación para trabajar en el País y en el puesto de que se trate.*
- d) *Estar en el ejercicio de los derechos civiles y políticos de acuerdo con la Ley y que les corresponda de acuerdo con su sexo y edad.*
- e) *No haber sufrido condena por delitos graves.*
- f) *No haber sido separado de algún empleo, cargo o comisión por motivos análogos a los que en este Reglamento se consideran como causas de destitución, a no ser que, por el tiempo transcurrido, que no será menor de dos años a partir de su separación el Instituto Tecnológico estime que son de aceptarse sus servicios.*
- g) *No padecer enfermedad contagiosa o incurable ni tener impedimento físico para el trabajo de que se trate.*
- h) *Tener los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo solicitado; sujetándose y aprobando los cursos de selección.*
- i) *Rendir la protesta de Ley.*
- j) *Firmar el nombramiento del trabajo respectivo.*

### Perfil

CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL ÁREA DE NECESIDAD.

- Conocimientos básicos en electricidad, plomería, carpintería y pintura.
- Destreza para realizar trabajos de reparación y mantenimiento.
- Disposición para atender las necesidades de los usuarios.
- Capacidad para trabajar en colaboración con otros miembros del equipo.
- Iniciativa para identificar y solucionar problemas.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Av. Universidad 282, Centro, 76000, Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel. 442 216 3744, Ext. 101






**Aspectos personales:**

- Sentido de orden y limpieza, sentido de responsabilidad, precaución, honestidad y discreción; espíritu de apoyo, colaboración, cortesía y dinamismo.

**Condiciones generales para el proceso**

Los y las aspirantes estarán a lo previsto por los artículos 33, 128, inciso e), 130 y 131, del Reglamento Interno de Trabajo del Personal No Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la literalidad establecen:

Artículo 33. En caso de muerte, jubilación e incapacidad permanente del trabajador, el CIIDET dará preferencia si cubre los requisitos que establece el reglamento, a su cónyuge e hijos para ocupar la vacante que resulte después de haber realizado las promociones correspondientes.

Artículo 128: Para realizar un concurso de selección, se observará el procedimiento siguiente:

e) La Comisión Dictaminadora comunicará por escrito a los aspirantes el lugar y fecha en que se llevará a cabo el concurso de oposición.

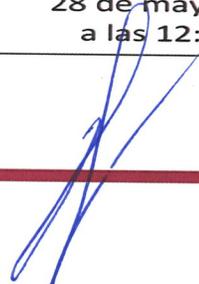
Artículo 130. La Comisión Dictaminadora determinará a cuáles pruebas específicas se deberán someter los concursantes y podrá auxiliarse de los elementos que juzgue convenientes.

Artículo 131. Para los criterios de evaluación para la selección de personal no docente, serán considerados tres factores con un valor que dependerá de la categoría de que se trate y son:

- a) Currículum Vitae
- b) Conocimientos específicos
- c) Evaluación Psicotécnica

**Periodos**

PERÍODO DE PUBLICACIÓN.	Del 01 de abril al 11 de abril de 2025, y 28 de abril de 2025.
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	Del 01 de abril al 11 de abril de 2025, y 28 de abril de 2025. De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. <b>Último día para entregar documentación: 28 de abril de 2025 a las 13:00 horas.</b>
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 130 DEL RITPNDIT).	La Comisión Dictaminadora, comunicará por escrito a los aspirantes el lugar y fecha en que se llevarán a cabo las pruebas.
FECHA LÍMITE DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.	28 de mayo de 2025, a las 12:00 horas.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES.	28 de mayo de 2025, a las 12:00 horas.





## Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como, aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

## Resultados

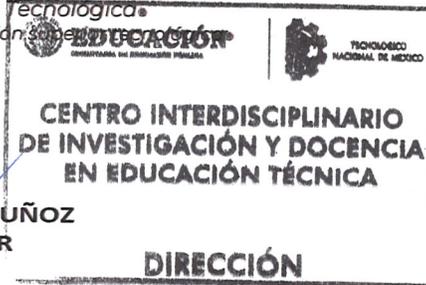
La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso para su conocimiento.

De conformidad con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación se hace la declaración explícita de la prohibición de solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica.

### ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica  
Calidad para la calidad en la educación

JOSÉ LÓPEZ MUÑOZ  
DIRECTOR



*(Handwritten mark)*



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Universidad 282, Centro, 76000, Santiago de Querétaro, Qro.  
Tel. 442 216 3744, Ext. 101

